
 <p>Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas</p>	<p><b>POLÍTICA – SARLAFT/FPADM</b></p>		 <p>Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas HOSPITAL INFANTIL Rafael Henao Toro</p>
<p><b>Código:</b> GRC-PO-02</p>	<p><b>Versión:</b> 2.0</p>	<p><b>Fecha:</b> 14/02/2024</p>	<p><b>Página:</b> 1 de 2</p>

## POLÍTICA SARLAFT/FPADM

La Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas establece la presente política como regla base para el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT/FPADM<sup>1</sup>) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), lo anterior teniendo en cuenta los parámetros mínimos exigidos por la normatividad aplicable y vigente.



Aplica a toda operación, negocio y contrato que se haya realizado o se intente realizar en la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas, y de igual forma aplica, en todos los niveles y a todas sus contrapartes, es decir, Entes de Control, Miembros de Junta Directiva, Oficial de Cumplimiento, Revisor Fiscal, Auditoría Interna, Auditoría Externa, Presidencia, Administradores, Directores, Contratistas, Proveedores, Clientes, Funcionarios, Donantes, Voluntarios y toda persona natural o jurídica con la que se tenga relación; lo anterior, sin que esto afecte la prestación de sus servicios y siempre salvaguardando los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Para realizar una adecuada gestión del riesgo de LA/FT<sup>2</sup> y fortalecer en el ambiente del control del riesgo en SARLAFT/FPADM, La Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas se compromete con los siguientes objetivos:

- Orientar todas las políticas y procedimientos a las normas de prevención LA/FT.
- Desplegar e implementar el SARLAFT/FPADM según los lineamientos dados por la Superintendencia de Salud en la normativa vigente.
- Adquirir o desarrollar herramientas tecnológicas y definir procedimientos que con efectividad soporten la identificación y el análisis de operaciones inusuales.
- Definir y desarrollar la capacitación al personal de la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas en Gestión de Riesgos de LA/FT/FPADM, según las funciones del personal.
- Diseñar e implementar la estructura de monitoreo, identificación y análisis de operaciones inusuales frente a las diferentes tipologías de LA/FT, que permita el reporte oportuno y eficaz a las autoridades competentes y a la Organización, como medida de control y administración del riesgo vinculado a LA/FT/FPADM.

<sup>1</sup> SARLAFT FPADM: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

<sup>2</sup> LA/FT: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

 Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas	<b>POLÍTICA – SARLAFT/FPADM</b>		 Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas <b>HOSPITAL INFANTIL</b> Rafael Henao Toro
<b>Código:</b> GRC-PO-02	<b>Versión:</b> 2.0	<b>Fecha:</b> 14/02/2024	<b>Página:</b> 2 de 2

- Adoptar un sistema de control efectivo que impida la realización de operaciones con personas incluidas en las listas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU).

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los **14 días del mes de febrero de 2024.**



**DARIO GOMEZ JARAMILLO**  
Presidente Junta Directiva  
Cruz Roja Colombiana  
Seccional Caldas